

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la Resolución No. 068/88 de la Presidencia de ésta Honorable Legislatura Territorial; y

CONSIDERANDO;

Que los motivos que dieron origen a la mencionada Resolución fueron canalizados por otra vía

POR ELLO:

EL VICE-PRESIDENTE I DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

A CARGO DE LA PRESIDENCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- ANULESE la Resolución No. 068/88 de ésta Presidencia donde se solicita un pasaje por los tramos USH-COMODORO RIVADA VIA-USH, por haber sido canalizado por otra vía.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 069 /88.-

USHUAIA, 18 ABR 1988

